

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21018 BARCELONA.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso 429/2009 Sección C.

Fecha del Auto de Declaración.- 03/06/09.

Clase de Concurso: Voluntario Ordinario.

Entidad Concursada.- Suminco SA con domicilio en Montcada i Reixac (Barcelona) Polígono Industrial Can Cuyas nº 60-68 con Cif número A-08813271.

Administradores Concursales.- D. Jordi Romero Climent, titulado mercantil, con domicilio en Barcelona c/ Rosellón 372 3º 3ª Teléf. 93-4573184, Fax 93-4574456.

D.ª Montserrat Moreno Hernáez, domiciliada en Barcelona c/ París nº 161 Entl.º 2ª, en su condición de Abogado, tel. 93-4107377 y fax nº 93-4398223. La entidad bancaria Caixa D'Estalvis Laietana, como administrador acreedor.

Régimen de las Facultades del Concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Ronda Sant Pere, 41 5ª planta de 08010 Barcelona y teléfono 93.5541878 la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de Personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona, 5 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090046867-1